



Firmado el **XVI Convenio General** de la **Industria Química**

La Federación de Fiteqa de CCOO firmó en octubre el XVI Convenio General de la Industria Química (CGQ), que afecta a más de 200.000 trabajadores en España y que será la referencia para los incrementos salariales de más de 10.000 trabajadores en Navarra. El CGQ garantiza el IPC real para 2011 y 2012, con una subida inicial del 1,5% desde enero.

Son muchas las novedades que aporta este nuevo convenio, pero sobre todo, neutraliza los aspectos más regresivos de las dos reformas laborales aprobadas por el gobierno de Zapatero en el 2010 y 2011. Por ejemplo, da prioridad al convenio sectorial sobre los convenios de empresa. También limita la utilización de las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, reguladas por convenio colectivo de sector, exigiendo una justificación razonada para producir los cambios y dando prioridad a la negociación con los trabajadores, antes de la imposición unilateral del empresario.

Resuelve dos aspectos obligatorios en los convenios, como la cláusula de descuelgue de la subida salarial, o la flexibilidad, con fórmulas de control, evitando las actuaciones unilaterales del empresario. Pero sobre todo, obliga a los empresarios a tener que utilizar las medidas de flexibilidad reguladas en el convenio, y negociadas con los representantes de los trabajadores, antes de poder hacer despidos o expedientes colectivos de suspensión o extinción

de los contratos (EREs). Además, en materia de licencias, incluye la obligación de disfrutar de las vacaciones después de tener el alta médica.

A pesar de las indudables mejoras del convenio con respecto a las reformas laborales, el sindicato UGT no ha firmado el convenio, convirtiéndolo de eficacia limitada (para los trabajadores) y obligando a todos los trabajadores de la química que quieran que se les aplique la subida salarial, a firmar un documento de adhesión. Este documento, se puede conseguir en todas las sedes de CCOO.

Para justificar su actitud, UGT está creando una gran confusión (con la inestimable colaboración de ELA y LAB, que nunca firmaron ninguno de los quince convenios anteriores), dando informaciones falsas del contenido del convenio y empujando a los trabajadores con sus mentiras a que renuncien a tener incremento salarial durante los años 2011 y 2012. Precisamente ahora, cuando las familias necesitan más que nunca los ingresos salariales, ya que en la mayoría de ellas hay un paro sin recursos económicos. No renunciéis a una subida que os corresponde, ya que si no os adherís al convenio, se la quedará el empresario.

“Para disfrutar de la subida salarial que recoge el convenio es necesario firmar un documento de adhesión, que se puede conseguir en todas las sedes de CCOO”

